



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Recreativo
"Gira Turística para Socios y Socias Junta de Vecinos Rebulco"

DECRETO : N° 1.030

Coihueco, 19 de febrero de 2014

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el D.F.L. 1/19.704 de fecha 03 de mayo de 2002, que fija texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.-Solicitud presentada por Dirigentes de la Junta de Vecinos de Rebulco, pidiendo apoyo para un paseo a la Playa
- 2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de la comunidad
- 3.-Programa elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para tal efecto.
- 4.-Decreto Alcaldicio N° 8.218 de fecha 26/12/2013, que nombre a Doña Mónica Cifuentes Canales, Secretaria Municipal Subrogante
- 5.-Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11 de Diciembre 2013, que aprueba presupuesto para el año 2014.

DECRETO

- 1.-Apruébese en todas sus partes el Programa Recreativo, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "GIRA TURÍSTICA PARA SOCIOS Y SOCIAS JUNTA DE VECINOS REBULCO", que forma parte integral de este decreto alcaldicio y asignase hasta cantidad de \$ 180.000 (cien ochenta mil pesos), acuerdo a distribución del Programa.
- 2.-Será responsable de la ejecución del Programa la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.-Impútese el gasto del presente programa área de gestión Programas Recreativos Cuenta Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007, "Pasajes, fletes y Bodegajes" del presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MONICA CIFUENTES CANALES
Secretaria Municipal (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
 - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Carpeta Programas
- CCHA/MCC/EMC/rpf.-



CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

**PROGRAMA RECREATIVO
"GIRA TURISTICA PARA SOCIOS JUNTA DE VECINOS REBULCO AL
BALNEARIO DE TOME Y DICHATO"**

IDENTIFICACION DEL PROGRAMA:

El programa consiste en un viaje de tipo turístico para los socios y socias de Junta de Vecinos de Rebulco, al balneario de Tome Dichato, el viaje se llevara efecto el sábado 22 de febrero de 2014, que además tendrán la oportunidad de visitar otros lugares de interés turístico del borde costero como Playa Bellavista, Tome y Pingüeral

OBJETIVOS:

Promover integración y la convivencia de las integrantes de la Junta de Vecinos del sector Rebulco, en un viaje al balneario de Dichato y otros lugares de interés turístico de la zona costera, donde desarrollan distintas actividades recreativas y juegos de salón, además con ello fortalecer y apoyar el trabajo que desarrollan las socias y socios institución por parte de las Autoridades Municipales

ACTIVIDADES

Las actividades a desarrollar comprenden reuniones de coordinación con los distintos socios de la organización, elaboración del programa recreativo a desarrollar por las participantes, cotización y contratación de movilización, adquisición de alimentación y todo lo necesario para el normal desarrollo del programa

FECHA DE EJECUCION: Este programa se ejecutara el día sábado 22 de febrero de 2014, al Balneario de Tome y Dichato

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El Programa Favorecerá a las socios y socias de la Junta de Vecinos de Rebulco

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal \$ 180.000

DISTRIBUCION :

- Movilización

COSTO TOTAL \$ 180.000

COORDINADOR DEL PROGRAMA: DIRECCION DE DESARRROLLO COMUNITARIO A TRAVES DE LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACCION.



ERWIN HIÑOJOSA GOTAL
Asistente Social
Director Desarrollo Comunitario

Coihueco, 19 de febrero de 2012
EHC/rpf.-